

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 11.521 · 1994

LEY 11.521

Boletín Oficial, 3 de mayo de 1994 · 2 artículos

Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 11.521

LEY 11521

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY

ARTÍCULO 1°. Desígnase con el nombre de "Agustín Roca" al Centro Agrícola Coronel Marcos Paz, pueblo perteneciente al Partido de Junín.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.



VEREDICTA LEYES

Ley 11.521. Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).